



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA
VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA JORNADA LABORAL
DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO COMERCIAL MESA
REDONDA LIMA CERCADO, 2024

LINEA DE INVESTIGACIÓN

GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

DEYSI SARAÍ ALARCÓN ACUÑA

Código Orcid N° 0009-0005-9330-3688

NILTON CESAR PEÑA PONCE

Código Orcid N 0009-0005-5591-3581

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO

PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:

Dra. NATHIA ERICKA CASTRO VILCAPUMA

Código Orcid N° [0000-0002-9546-8663](https://orcid.org/0000-0002-9546-8663)

CHINCHA, 2024

Constancia de aprobación de investigación

Constancia de aprobación de investigación

DECANO(a) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Universidad Autónoma de Ica

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que, Deysi Sarai Alarcón Acuña y Nilton Cesar Peña Ponce, estudiantes de la Facultad de Ingeniería, ciencia y administración, del programa Académico de Derecho, han cumplido con elaborar su:

PLAN DE TRABAJO
DE INVESTIGACION

☐

TESIS

☒

Titulado: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO COMERCIAL MESA REDONDA LIMA CERCADO, 2024"

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente:



DRA. NATHIA ERIKA CASTRO VILCAPUMA
CODIGO ORCID:0000-0002-9546-8663

Declaratoria de autenticidad de la investigación

ADRIANA GONZALEZ FLORES
Calle Alfredo Michelena N° 3607

Los Olivos

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, DEYSI SARAI ALARCÓN ACUÑA, identificada(a) con DNI N° 72565485, en mi condición de beneficiaria del programa de becas de estudios de DERECHO, de la facultad de INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO COMERCIAL MESA REDONDA, LIMA CERCAO, 2024", declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (a) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

15%

Acreditado a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se procederá según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Cincha Alta, 17 de enero de 2025.



Deysi Sarai Alarcón Acuña
DNI 72565485







LEGALIZACIÓN DE FIRMA AL DORSO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE APARECE
 EN EL ANTERIOR CORRESPONDE A DR. LUIS MANUEL GÓMEZ VERDEGAL
 IDENTIFICADO CON PASE
 QUIEN FIRMO ANTE MÍ DONDE
 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE
 EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
 LIMA 18 DE AGOSTO DE 2005



Dr. Luis Manuel Gómez Verdegal
 ABOGADO
 NOTARIO DE LIMA



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

NOTARIA ZAMATE DEL PINO
de Lampa N° 1116 - Lampa 1
Teléfono: 436-4482

Yo, NILTON CÉSAR PERA PÓRCE, identificado(a) con DNI N° 25436240, en mi condición de Bachiller del programa de estudios de DERECHO, de la Facultad de INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN, en la Universidad Autónoma de la Amazonia y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO COMERCIAL MESA REDONDA LIMA CERTADO, 2024", declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría.
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de citación para la citación y reconocimiento de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (a) investigador(a), no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

100%

Autorizo a la Universidad Autónoma de la Amazonia de los, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se procede según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chimbe Alta, 27 de Diciembre de 2024.



Nilton César Pera Pórcé
DNI 25436240



CERTIFICATO: Qui (a) si trova il grado corrispondente. [Altre informazioni](#)

certificata (p) con <http://www.leggi.it/leggi/1997/0000/legge/1997-01-01-legge-104-1997.html>

Se legaliza la firma manuscrita al comienzo.
Lima, 28 de Mayo del 2024



Manuel
Juan Felipe Lopez Del Pozo
 NOTARIO DE LINA



Dedicatoria

Queremos dedicar esta tesis a Dios, por permitirnos culminar nuestra carrera de derecho, a nuestros padres por ser la luz que guía nuestro caminar y a nuestros hijos que son fuente de motivación para seguir creciendo.

Agradecimiento

Queremos agradecer en primer lugar a nuestra asesora de tesis a la Dra. Nathia Erika Castro Vilcapuma, por ser nuestra guía en este caminar final que nos permitirá lograr que seamos abogados, con su espíritu humanista y académico; a nuestros compañeros de la universidad en estos últimos 6 años, que cultivaron en nuestros corazones el espíritu de solidaridad y responsabilidad.

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue determinar “cuál es la relación entre la informalidad laboral y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del Centro Comercial Mesa Redonda, Lima Cercado, 2024”; así también, se tuvo como objetivos específicos “determinar cuál es la relación entre la informalidad laboral, las migraciones, el desempleo, la necesidad económica y la deserción escolar con la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial Mesa Redonda 2024”. La metodología empleada consistió en un enfoque cuantitativo no experimental; de tipo básico; con un diseño descriptivo transversal y como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, teniendo como instrumento el cuestionario. La muestra estuvo conformada por 100 trabajadores de diversos rubros del centro comercial mesa redonda. Los resultados obtenidos en la investigación fueron que, el 84.529% de los sujetos de estudio se ve vulnerado su derecho a la jornada laboral. De esta forma se concluye que, la informalidad laboral tiene relación directamente con la vulneración al derecho de la jornada laboral; de la misma forma, existe relación con las migraciones, el desempleo, la necesidad económica y la deserción escolar, todas estas influyentes en la vulneración del derecho a la jornada laboral.

Palabra clave: Informalidad laboral, jornada laboral, vulneración.

Abstract

The objective of this research was to determine "what is the relationship between labor informality and the violation of the right to a working day in the workers of the Mesa Redonda Shopping Center, Lima Cercado, 2024"; also, the specific objectives were "to determine what is the relationship between labor informality, migration, unemployment, economic need and school dropout with the violation of the right to a working day in the workers of the Mesa Redonda Shopping Center 2024".

The methodology used consisted of a non-experimental quantitative approach; of basic type; with a cross-sectional descriptive design and as a data collection technique the survey was used, having the questionnaire as an instrument.

The sample consisted of 100 workers from different areas of the Mesa Redonda shopping center. The results obtained in the research were that 84.529% of the subjects of the study saw their right to the working day violated.

Thus, it is concluded that labor informality is directly related to the violation of the right to a working day; in the same way, there is a relationship with migration, unemployment, economic necessity, and school dropout, all of which are influential in the violation of the right to a working day.

Key word: Informal labor, working hours, violation

Índice

Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Resumen	ix
Abstract	x
Índice	xi
Índice de tablas académica	xiii
I. INTRODUCCION	8
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2.1. Descripción del Problema	10
2.2. Pregunta de investigación general	13
2.3. Preguntas de Investigación Específicas	13
2.4. Objetivo general	13
2.5. Objetivos Específicos	14
2.6. Justificación e importancia	14
2.7. Alcances y Limitaciones	15
III. MARCO TEÓRICO	17
3.1. Antecedentes	17
3.2. Bases teóricas	20

3.3. Marco Conceptual	27
IV. METODOLOGÍA	32
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	32
4.2. Diseño de la Investigación	33
4.3. Hipótesis general y específicas	33
4.4. Identificación de Variables	34
4.5. Matriz de operacionalización de variable	35
4.6. Población – Muestra	37
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información	37
4.8. Técnicas de análisis y interpretación de datos	37
V. RESULTADO	38
5.1. Presentación de Resultados	38
5.2. Interpretación de Resultados	44
VI. ANALISIS DE RESULTADOS	50
6.1. Análisis inferencial	50
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	52
7.1. Comparación de resultados.	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS	58
Anexo 1: Matriz de consistencia	58
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	61
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	65

Anexo 4: Base de datos	68
Anexo 5: Informe de Turnitin al 15% de similitud.	70
Anexo 6: Evidencia fotográfica	71

I. INTRODUCCION

Nuestro objetivo como investigadores es efectuar un estudio con variables, como informalidad y la jornada laboral; de tal manera decretar la existencia o no de relación entre ellas, dentro del contexto de gestión pública, la informalidad laboral en la Galería es un crecimiento presente en muchos aspectos de nuestra realidad Cotidiana, afectando directamente a nuestra economía y al desarrollo de nuestro país.

La informalidad laboral viene siendo un fenómeno social que conlleva la prestación de servicios y actividades laborales, esto implica que los colaboradores no tengan acceso a ningún beneficio social, quiere decir que el trabajador informal, solo es beneficiario de su remuneración proporcional al sueldo mínimo por horas de trabajo mucho más extensas a las 8 horas estas pueden prolongarse hasta más de 12 horas de trabajo vulnerando de esta manera la jornada laboral que regula nuestra constitución política ; entonces debemos exigir que los gobiernos futuros se preocupen por minimizar la informalidad laboral en nuestro país, ejecutando una economía tributaria con remuneración política y jurídica donde se logre eliminar esta vulneración del derecho a la jornada laboral, por lo cual; la presentación de esta investigación se divide en los siguientes capítulos.

En el capítulo I se ha considerado la introducción con el resumen de cada uno de los capítulos de la presente investigación.

Capitulo II. Planteamiento del problema, establecimos la reseña de la realidad problemática, problemas y objetivos de la investigación, principalmente.

Capitulo III. Marco teórico, establecimos los antecedentes, bases teóricas, referente a las variables de la investigación.

Capitulo IV. Metodología, establecimos el desarrollo de investigación, el cual se integra del enfoque empleado, tipo de investigación, diseño, población, muestra, método, instrumento, procedimiento y técnicas de análisis.

Capitulo V. Se estableció la muestra del estudio grafico de los resultados de la investigación.

Capítulo VI. Mostramos el estudio de inferencias, producto de la investigación.

Capitulo VII. Discusión de los resultados, mostramos el análisis de los resultados, relacionados a los antecedentes de nuestra tesis.

Seguidamente, mostramos secciones alusivas a las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos, también insertamos la matriz de consistencia, el instrumento de recojo de información, las validaciones de nuestro instrumento el reporte turnitin, entre otros.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del Problema

Partimos desde nuestra carta magna de la Constitución Política del Perú (CPP, 1993) “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.”, efectivamente toda persona tiene el derecho a un trabajo digno y humano, con salarios justos que permitan su desarrollo integral. Los más vulnerables en el sector laboral son la clase social económicamente baja, la crisis que ocasionó el COVID-19 fue la inestabilidad laboral, permitiendo que las personas acepten cualquier tipo de trabajo, con tal de recibir un salario ya sea diario, semanal o mensual. Según el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, Informe Anual del Empleo del Perú, 2020) “los trabajadores vulnerables y pobres dieron cuenta del 16,8% de la PEA ocupada total, lo que representó un aumento estadísticamente significativo de 5,5 p.p. en relación con la distribución registrada en 2016”.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2022, el 76.8% de los trabajadores del país están empleados de manera informal. Incluyendo el trabajo sin beneficios sociales y/o en actividades laborales no registradas; también señalamos que la informalidad laboral es más resaltante en las zonas rurales, donde se visualiza el 95.3% de los trabajadores en comparación con el 71.4% en áreas urbanas.

Los sectores más afectados por la informalidad son la pesca (93%), agricultura (91.9%) y construcción (85.2%), así mismo la deserción escolar contribuye con estos porcentajes en términos educativos, los trabajadores con niveles de instrucción secundaria y primaria son los más afectados por el incremento de la tasa de informalidad, dejando como evidencia la relación entre el nivel educativo y la vulnerabilidad laboral."

Lima, capital del Perú, donde a diario recibe emigrantes nacionales (provincianos), e internacionales (venezolanos), según el Instituto Nacional

de Estadísticas e Informática (INEI, 2018) en busca de oportunidades económicas, por un mejor futuro o por el deseo de apoyar a la familia en la provincia, así como también los migrantes venezolanos buscan una mejor calidad de vida para ellos y para su familia en su país. El trabajo informal es evidente en diversos emporios comerciales de la capital, como el Centro de Lima, Gamarra, las Malvinas (Galería Mesa Redonda, Av. Argentina 426), entre otros. Estas áreas son un claro reflejo de la prevalencia de la informalidad no solo en Lima, sino también a nivel nacional, donde miles de trabajadores desempeñan sus actividades sin la formalización laboral que les permitiría acceder a beneficios sociales y laborales.

La informalidad laboral representa un desafío de gran envergadura, especialmente en los emporios comerciales de la capital, como el Centro Comercial Mesa Redonda, ubicado en la Av. Argentina 426, en Lima. Este fenómeno está estrechamente vinculado a factores sociales y migratorios, donde la llegada de trabajadores de provincias y la migración venezolana agravan la situación. Muchos de estos migrantes, al no encontrar empleos formales, recurren a la venta ambulante, lo que aumenta la informalidad en la zona. La creciente necesidad económica impulsa a estos trabajadores a aceptar condiciones laborales precarias, como jornadas de hasta 12 horas por un salario básico. Así, el trabajo informal se convierte en una de las pocas alternativas disponibles, afectando los derechos laborales de quienes se ven obligados a participar en este sistema.

La migración venezolana, que ha enriquecido la diversidad cultural del país, también ha tenido un impacto negativo en el mercado laboral, contribuyendo al incremento de la informalidad. A este fenómeno se le sumó la crisis global ocasionada por la pandemia de COVID-19, la cual agudizó aún más las condiciones laborales precarias. En este contexto, factores sociales como la necesidad de supervivencia han sido determinantes tanto en el auge de las migraciones como en la expansión de la informalidad laboral. La falta de oportunidades en el sector formal ha llevado a muchas personas a recurrir al trabajo informal como única salida.

Sin embargo, las respuestas institucionales, en especial por parte del Ministerio de Trabajo y SUNAFIL, han sido insuficientes, dejando a los trabajadores expuestos a condiciones laborales precarias y sin los derechos que les corresponden. quedando la informalidad laboral en lo que respecto a las galerías en una oportunidad de abuso por parte de los malos empleadores que aprovechando la necesidad económica exigen una jornada laboral de 12 horas por un salario de 8 horas como ejemplo de ello tenemos que en la Galería Nicolini precisamente en la Av. Argentina 215, a dos cuadras de La galería Mesa Redonda, objeto de nuestra investigación, fue escenario de un trágico incendio en 2017, según se describe en *Legis Pasión por el Derecho* (LEGIS.PE, 2017). Este siniestro de nivel 5, de proporciones gigantescas e incontrolables, cobró la vida de dos jóvenes trabajadores, Jovi Herrera y Jorge Luis Huamán, quienes se encontraban atrapados dentro de un contenedor mientras realizaban labores bajo condiciones deplorables.

El incendio, que involucró materiales altamente inflamables como pintura y thinner, provocó explosiones que complicaron la labor de los bomberos, pese al despliegue de más de 32 unidades. Este hecho no solo evidenció la ausencia de medidas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la galería, sino que también puso al descubierto la extrema informalidad laboral prevalente en el lugar.

Herrera y Huamán se encontraban trabajando en condiciones extremas, encerrados bajo llave y manipulando marcas de fluorescentes, una medida impuesta por sus empleadores para eludir las fiscalizaciones y garantizar largas jornadas laborales sin interrupciones. Esta práctica irresponsable y negligente tuvo un desenlace fatal durante el siniestro, ya que, al estar atrapados en un contenedor cerrado, ambas víctimas quedaron expuestas a humo tóxico y finalmente murieron calcinadas. Este trágico incidente pone de manifiesto las precarias condiciones laborales, la explotación y la vulneración de derechos humanos que sufrían los trabajadores en esa galería. Además, subraya la urgente necesidad de

fortalecer los mecanismos de regulación y supervisión para prevenir tragedias similares en el futuro. Por lo tanto, este caso se convierte en un punto central para el desarrollo de esta tesis, cuyo objetivo es analizar la informalidad laboral y proponer soluciones a las deficiencias en seguridad ocupacional.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación entre la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial Mesa Redonda, Lima Cercado, 2024?

2.3. Preguntas de Investigación Específicas

PE.1. ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, las migraciones y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024?

PE.2. ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, el desempleo y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024?

PE.3. ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, la necesidad económica y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024?

PE.4. ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, la deserción escolar y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda 2024?

2.4. Objetivo general

Determinar cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

2.5. Objetivos Específicos

OE.1. Determinar cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral, las migraciones y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

OE.2. Determinar cuál la relación que existe entre la informalidad laboral, el desempleo y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024.

OE.3. Determinar cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral, la necesidad económica y la vulneración al derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024.

OE.4. Determinar cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral, la deserción escolar y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024.

2.6. Justificación e importancia

La aplicación de esta investigación será de gran utilidad para investigaciones futuras, permitiendo analizar los factores que determinan la informalidad laboral, los cuales están estrechamente relacionados con la vulneración del derecho a una jornada laboral justa en el centro comercial donde se desarrolló esta tesis. Este estudio tiene como objetivo ofrecer un análisis práctico de los diversos factores que inciden en la informalidad laboral, lo que se refleja en las extensas jornadas de trabajo que enfrentan los empleados de dicho centro comercial.

Las estadísticas presentadas servirán como base para que las autoridades pertinentes pongan énfasis en la vulneración de este derecho,

una problemática que afecta de manera generalizada a los centros comerciales a nivel nacional. En este sentido, la investigación tiene una justificación valorativa, ya que constituye un punto de partida esencial para el análisis de la informalidad laboral y los factores que la perpetúan, con el fin de mitigar la vulneración del derecho a la jornada laboral y otros derechos fundamentales.

Desde una perspectiva académica, la justificación de este trabajo radica en su utilidad para estudiantes e investigadores interesados en conocer en profundidad la vulneración del derecho a la jornada laboral, las consecuencias de la informalidad laboral y los factores que la determinan. Además, los aportes estadísticos y legales proporcionados serán valiosos para enriquecer el análisis y estudio de estos temas.

Nuestra tesis es de importancia, por qué a través de su desarrollo e investigación, brindara información importante, para poder combatir la informalidad laboral, así como la vulneración a la jornada laboral, donde reflejaremos el descuido y despreocupación a través del tiempo por las autoridades competentes. problema que en el tiempo y dada las circunstancias de migraciones y la pandemia del COVI 19, se agudizó en los centros comerciales.

Nuestro propósito es brindar estudios y material estadístico, para poder conocer a profundidad el tema de esta manera emplear un mecanismo de solución para esta problemática.

2.7. Alcances y Limitaciones

Nuestra investigación presenta la relación que existe entre la variable independiente y la dependiente por tanto consideramos de alcance correlacional, también consideramos como alcance a la delimitación del espacio de nuestra investigación que es la galería mesa redonda de Lima cercado en la av. Argentina 426. Nuestra población de estudio son 100 trabajadores de diversas áreas de la galería mesa redonda, para

determinar la relación de nuestras variables, utilizando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, el año 2024 se establece como la delimitación temporal para nuestra investigación.

Recursos económicos y Tiempo limitados: fue determinante, para llevar con mucha más profundidad esta investigación y de esta manera, analizar una muestra más amplia, por lo tanto; trabajar con un número mayor de población. determinaría un estudio más profundo con una mejor exploración al resultado de nuestra tesis.

Aproximación a información: ocultamiento de información por parte del empleador, así como también de los trabajadores temerosos a perder el empleo.

Reserva y privacidad: se tuvo que pactar confidencialidad a los trabajadores, materia de nuestra población para de esta manera garantizar su puesto laboral y que el empleador no tome acciones a respecto (despido).

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

a) Antecedentes Nacionales

Mario, E y Emerson, P (2018), en su tesis titulada “El acoso laboral y la vulneración a los derechos fundamentales del trabajador en el supermercado metro de los Olivos Lima 2017”, título pregrado Universidad Nacional Señor de Sipán. Estableció que el acoso laboral es un problema que se ve tanto en el ámbito nacional como internacional, teniendo como objetivo principal de nuestra investigación el acoso laboral en los Supermercados a investigar y sugerir posibles estrategias para proteger a los trabajadores. Este proyecto se desarrolló con un enfoque cuantitativo descriptivo, transversal. El instrumento utilizado para la recolección de datos fue el cuestionario y la muestra fueron miembros de tal empresa.

La veracidad de los resultados obtenidos se determinó por el coeficiente Alfa de Cronbach que permitieron la fiabilidad del instrumento utilizado. Este estudio les permitió obtener los siguientes resultados un 47% de los trabajadores informaron que existe acoso dentro de la empresa, y otro 50% dijeron que recibieron agresiones por otros compañeros en el trabajo, los últimos 3 meses un poco más de la mitad que refleja el 58% manifestó haber sido víctimas de agresiones Psicológicas otro gran grupo de 67% relataron haber tenido problemas de obstaculización para el cumplimiento de sus actividades labores. El acoso laboral es un tema muy preocupante en el desarrollo de las actividades laborales las cuales afectan física y psicológicamente el cual queda plasmado en este proyecto de investigación.

Marte, S y Raquel Ch (2019) texto “La informalidad laboral en el Perú” fondo editorial USMP Este texto nos refleja el mapeo de la informalidad laboral que existe en el Perú y como la ENAHO instrumento

utilizado para la revelación de la informalidad a escala nacional cuyos datos cuantitativos nos reflejan la gran informalidad laboral en nuestra patria.

Pablo, L (2021), “Empleo e informalidad laboral en la nueva normalidad” centro de investigación de la Universidad del Pacífico informalidad laboral la presente investigación nos refleja cómo esta catástrofe mundial de la pandemia del COVID 19 no fue ajena a nuestra patria, la cual agudizó la informalidad laboral y por ende la economía en tal sentido la investigación nos brinda detallada información sobre cómo todo esta pandemia agudizó el problema de subdesarrollo y atraso económico en la investigación también hay referencias de: (Lewis, 2004) quien dice que “Reducir la informalidad no depende únicamente del crecimiento económico”, los datos estadísticos que emite el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática demuestran que la informalidad en nuestro país cada vez va en aumento, y esto conlleva a analizar otros factores es decir las consecuencias.

SUNAFIL (2021), “La informalidad laboral constituye uno de los problemas estructurales que enfrenta nuestro país”, el ente regulador de las normas laborales en este artículo, refiere que existe un altísimo índice de informalidad laboral y este es el mayor problema al que se enfrenta y esto generalmente se da en las galerías de los emporios comerciales, esto les ha generado muchas intervenciones a los centros comerciales realizando controles frecuentes para poder combatir la informalidad laboral y todas las consecuencias que ello atañe, estos operativos serán cada vez más constantes refirieron en el presente artículo.

b) Antecedentes internacionales

John y Diego (2019), en su tesis “Empleo Informal y la violación de derechos humanos” título de pregrado Universidad Libre de Cúcuta, determinan de una gran investigación documental que la informalidad laboral determinan la precarización laboral ya que desconoce los derechos de salud, vivienda, seguridad y otros derechos del trabajador y

su centro laboral en este sentido nos refieren que es necesario realizar y desarrollar estrategias para formalizar a estos trabajadores a través de políticas públicas que generen control frente a la informalidad con la activación de la economía local.

Teniendo como objetivos alcanzar la menor incidencia de informalidad laboral y como consecuencia de esta la vulneración de los derechos humanos, mediante una investigación documental se logró determinar qué cantidad de trabajadores informales tienen acceso a seguridad social y las demás prestaciones de ley. Esto precisamente fue el objeto de esta investigación cualitativa tipo documental, debido a que los autores desarrollan el estado actual de la problemática en la ciudad de Cúcuta para de esta forma determinar relaciones entre el empleo informal y la violación de los derechos humanos. Además, los autores siguieron enfoque No Experimental de Tipo Descriptivo ya que no manipulan las variables intencionalmente, observando el fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural.

CIDH (2020), compendio sobre los derechos laborales y sindicales estándares interamericanos OEA. La presente investigación se realizó para la comisión interamericana de derechos humanos con el objetivo de brindar una herramienta de cooperación técnica a disposición de usuarios del sistema, operadores estatales de políticas públicas, magistrados, parlamentarios y demás funcionarios cuya estructura está compuesta por cinco capítulos. Estos abarcan desde conceptos relativos al derecho al trabajo, obligaciones principales de los estados frente al derecho a libertad del trabajo hasta la presentación de los estándares sobre derechos sindicales. Los autores elaboraron el estudio a partir de la revisión, sistematización y análisis de los estándares interamericanos desarrollados por la CIDH en materia de derechos laborales con la intención de presentar un documento exhaustivo y coherente.

Carlos (2019), en su tesis titulada “La construcción del derecho al trabajo en la jurisprudencia del tribunal constitucional de España y del tribunal supremo de Puerto Rico tesis de pregrado de la Universidad complutense de Madrid. La presente investigación nos brinda un bagaje amplio sobre la construcción y desconstrucción del derecho al trabajo, en un contexto individual, desarrollado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y por el Tribunal Constitucional de España. La tesis tiene el propósito de realizar una investigación cómo el trabajo fue interpretado jurisprudencialmente por ambos tribunales, y a Través de este trabajo se consiguen el máximo de eficacia del derecho al trabajo constitucionalizado. Finalmente, el autor realiza estudios sobre la no menos notoria crisis económica actual sobre las doctrinas jurisprudenciales dadas en las decisiones judiciales precrisis que se manifestó concretamente en la vulneración del requisito de causalidad en el despido y la ampara institucional a la continuidad del contrato de trabajo.

3.2. Bases teóricas

a) Informalidad laboral

Según Longui (1998), define el trabajo informal como el incumplimiento parcial o absoluto, de la normatividad vigente para el trabajo; El autor antes mencionado sostiene que lo informal se produce cuando se rompe el equilibrio entre la actividad laboral y el marco jurídico que lo norma, entre el trabajo y la regulación que ejerce el estado sobre dicha actividad. En consecuencia, cualquier labor que incumpla en parte o en su totalidad las normativas vigentes de trabajo son consideradas para Longui como trabajo informal. Ahora bien, deteniéndose en nuestra investigación se refleja cómo está afectando el derecho a la jornada laboral, en tal sentido que la informalidad laboral trae como consecuencia, la afectación a este derecho, deducimos que el autor tiene mucha razón en su enunciado Waisgrais & Sarabia (2008), aluden al término informalidad

laboral, el cual tiene como fin identificar la categoría ocupacional y la condición laboral del trabajador.

Con respecto a este enunciado, las observaciones realizadas en la Galería Mesa Redonda nos han permitido identificar un inconveniente, el cual se detalla en la sección de identificación del problema. Este inconveniente se relaciona directamente con el accidente ocurrido en la Galería Nicolini, lo que a su vez revela las condiciones laborales predominantes en todas las galerías. Estas condiciones, caracterizadas por la informalidad laboral, son factores clave que determinan el entorno de trabajo en estos centros comerciales.

León (2015) y Vargas (2016), definen la migración como el cambio de residencia de un lugar llamado “origen” hacia otro llamado “destino”, con un carácter casi permanente, el cual es motivado por razones económicas, sociales y/o políticas.

Refiere que las migraciones son un fenómeno de problemáticas sociales con mayor impacto en el mundo y altera las dinámicas sociales políticas y económicas de Las sociedades a las que pertenecen los migrantes, debido al desplazamiento desde su lugar de origen hacia otros destinos (dentro de la frontera nacionales o fuera de ellas) y a las que llegan los migrantes.

De acuerdo con los conceptos expuestos por varios autores, los cuales suscribimos en su totalidad, la migración constituye un fenómeno que afecta profundamente las esferas sociales, políticas y económicas, entre otras. En relación con este tema, nos centraremos en las migraciones que ocurren en la capital, área en la que se desarrolló nuestra investigación. Estos movimientos migratorios tienen una larga historia, comenzando con los ciudadanos provincianos que se trasladan a la capital en busca de mejores oportunidades laborales, debido a la escasez de empleo en sus lugares de origen. Además, durante las décadas de 1980 y 1990, la migración se incrementó significativamente como consecuencia del

conflicto armado interno. Más recientemente, a finales de 2018 y principios de 2019, se produjo una gran oleada migratoria proveniente de Venezuela, fenómeno que persiste hasta la fecha y cuya consecuencia más visible es su impacto directo en la informalidad laboral en la ciudad.

b) Jornada Laboral

CPP (1993) La jornada máxima legal prevista en la Constitución Política del Perú es de ocho (08) horas diarias o de cuarenta y ocho (48) horas semanales. Se entiende como horas semanales, aquellas comprendidas en un período de siete (07) días.

Asimismo, es considerado jornada de trabajo el tiempo que el dependiente está a disposición del empleador sin realizar labor, por causas que no le sean imputables (jornada pasiva). La jornada laboral tiene una limitación temporal, por múltiples factores, entre ellos fisiológicos y económicos.

Partiendo de nuestra carta magna la constitución política del Perú donde consideramos se encuentra la ley de leyes la cual refiere como jornada laboral las 8 horas y no las 12 horas como se da en la galería donde se realiza la presente investigación donde además son laborables todos los días solo tomando un día de descanso, pero no respetando feriados creemos realmente esto un gran atropello para el tan discutido derecho a la jornada laboral.

Si bien es cierto nuestra carta magna refiere que la jornada laboral contempla 8 horas a la semana y 48 horas a la semana y así también lo estipulan las leyes laborales y el ente regulador y tanto del empleado como la del empleador SUNAFIL , por la investigación realizada creemos que si existen buenas leyes pero dudamos que estas se cumplan dado que en nuestra investigación nos refleja jornadas abusivas de hasta 12 horas beneficios sociales no reconocidos y horas extras de trabajo que son desconocidas con el aporte de esta investigación queremos realmente

mostrar que no solo la jornada laboral es vulnerado sino varios derechos y las autoridades que velan por estos derechos están ausentes y su labor es por decir nula y los malos empleadores son los únicos beneficiados con estas extensas jornadas laborales que por la necesidad de trabajo son realizadas por los trabajadores de la galería mesa redonda a esto acotamos también los factores que influyen en esta problemática social la cual comprende la necesidad con sus factores desempleo, necesidad económica, migraciones y deserción escolar el exceso de trabajadores y la poca oferta laboral hace que los trabajadores reciban míseros sueldos por extensas jornadas de trabajo este es el caso del centro comercial mesa redonda.

- **Los principios del derecho del trabajo en la jurisprudencia nacional.**

El Boletín Informativo Laboral, N° 92, emitido por Ministerio de Trabajo de Producción y el Empleo (MTPE, 2019), considera lo siguiente:

Principio de indubio pro-operario

(MTPE, 2019) “el juez laboral que se encuentre en la disyuntiva de aplicar dos o más normas distintas para resolver un mismo conflicto jurídico”, para ello utilizará todo lo que esta su alcance y beneficiara con la normativa al trabajador, lógicamente que cada caso es diferente.

Principio de igualdad de trato y no discriminación

(MTPE, 2019) “regla de no discriminación en materia laboral, el cual específicamente se constituye a partir del derecho fundamental a la igualdad ante la ley”, todos deben ser tratados en centros laborales por igual, y la normativa se ha creado para eso, para aplicar sin distinción alguna.

Principio de irrenunciabilidad de derechos

(MTPE, 2019) “Tiene por objetivo proscribir que el trabajador renuncie a sus derechos laborales reconocidos”, este principio debe prevalecer ante cualquier documento que firme un trabajador por desconocimiento, y que todo empleador vulnere los derechos irrenunciables, sea severamente castigado.

Principio de legalidad

(MTPE, 2019) “constituye un límite a la facultad sancionadora del empleador “, esto va de la mano con el debido proceso, todo aquel que tiene derecho a solicitar tutela jurisdiccional al estado este pueda darle con el objetivo de lograr la verdad.

El principio de inmediatez

(MTPE, 2019) “constituye un límite a la facultad sancionadora del empleador y se sustenta en el Principio de Seguridad Jurídica”, es la facultad que tiene el empleador de formalizar cualquier despido laboral y lo garantiza ante cualquier infracción laboral siempre y cuando sea justificable y no amerita investigación rigurosa.

Principios de razonabilidad y proporcionalidad

(MTPE, 2019) “Son mecanismos de control o interdicción de la arbitrariedad en el uso de las facultades discrecionales del empleador a fin de evitar conductas abusivas del derecho”, en tal sentido esto tiene que ser exigido que las decisiones adoptadas obedezcan y se encuentren dentro de la racionalidad, proporcionalidad y que por ningún motivo sean arbitrarias.

- **La constitución política del Perú del 1993**

La Constitución política de Perú en sus Art. 22, 23, 24,25 El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

Artículo 23°. (CPP, 1993) “El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado”, dentro de ello está la protección contra los más vulnerables, las madres y los menores de edad, promueve siempre que los ciudadanos puedan progresar.

El Artículo 24°. (CPP, 1993) “el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual”, ese es el fin de un trabajo, lograr una remuneración por lo que uno realiza, por lo logrado una satisfacción temporal que permite contribuir a la sociedad.

Artículo 25°. (CPP, 1993) “la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo”, claro no se puede dejar de lado las horas extras, y los incentivos logrados por trabajar más de las horas que la ley lo permite, pero si es de mutuo acuerdo con el trabajador el estado debe ser el garante ante cualquier explotación laboral.

- **Ley de seguridad y salud en el trabajo ley N° 29783 principios**

Principio de Prevención (MTPE, 2019) “el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones humanas”, que se proteja la vida, que se cuide la salud, y sobre todo el bienestar de todos sus trabajadores creando ambientes adecuados para lograrse desarrollarse dentro de la empresa.

Principio de responsabilidad (MTPE, 2019) “el empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad”, y esto parte primero de que los trabajadores seamos responsables con nuestro trabajo y que el empleador debe brindar todos los equipos necesarios que se requieren para evitar cualquier accidente.

Principio de información y capacitación

(MTPE, 2019) “las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación” con el fin de prevenir y supervisar cualquier riesgo laboral. Tal cual sucedió en mesa redonda y la galería Nicolini.

Principio de atención integral de la salud

(MTPE, 2019) “los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud”, partimos desde el derecho constitucional a la salud, a tener una excelente atención ante cualquier accidente, y el empleador debe hacer prevalecer este derecho en sus trabajadores. Pero lo más importante la prevención y el cumplimiento de este principio.

Principio de primacía de la realidad

(MTPE, 2019) “De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad”, efectivamente no todo lo que está escrito se cumple por ello este principio ayudar a reconocer las vulneraciones que se le podrían hacer a un trabajador. Conforme se de en la práctica del desarrollo laboral.

Principio de protección

(MTPE, 2019) “los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable”, esto puede ser física o mentalmente, siempre se debe prever cualquier incidencia laboral para que luego no nos estemos arrepintiendo esto está referido a lo que analizamos en nuestra variable condiciones laborales dentro del tema preventivo.

3.3. Marco Conceptual

a) Desempleo

El desempleo según la organización mundial del trabajo (OIT) se considera la situación de un conjunto de individuos que, teniendo edad capacidad o deseos de trabajar no pueden conseguir un puesto laboral en ese mismo contexto la OIT (1983), refiere sobre los desocupados son todas aquellas personas, de uno u otro sexo, que durante el período de referencia cumplen en forma simultánea con los tres requisitos siguientes: i) Sin empleo, es decir; que no tienen ningún empleo, como asalariado o como independiente.

Claramente conceptualizado por la OIT y es pues uno de los grandes factores para el crecimiento de la actividad informal dado la escasa oportunidad de trabajo que existe en nuestro medio cada vez más olvidada por los gobiernos de turno y donde nuestro ministerio de trabajo poco o nada hace a respecto es por ello que este problema desencadena en temas más preocupantes como la delincuencia y muchos delitos en contra de la economía y la integridad física por que como sabemos la ociosidad es madre de todos los vicios y el desempleo desencadena en esto.

b) Necesidad Económica

Guaresti (1963), define la necesidad económica como un fenómeno que surge cuando un individuo experimenta un deseo y tiene conocimiento de un medio capaz de satisfacerlo. Se entiende por necesidad la conciencia de la carencia de un bien, ya sea material o inmaterial, necesario para la vida o para los fines que el individuo busca cumplir. Para que una necesidad sea económica, deben concurrir tres elementos fundamentales:

- Una apetencia.
- Un medio adecuado para satisfacerla.

- La posibilidad de acceder a dicho medio.

Es fundamental que exista el bien o servicio que cubra la carencia del individuo, ya que, de no ser así, la necesidad caería en el ámbito de lo imaginario, lo que resulta poco útil para satisfacer las demandas inmediatas.

La necesidad económica es un tema que prevalece a diario en nuestro país, y su incremento es cada vez más preocupante. A medida que el costo de vida se eleva y los salarios permanecen estáticos, la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades se ve gravemente limitada. A lo que se suma el alarmante aumento del desempleo, lo que agrava la situación. Este panorama de insatisfacción y carencia refleja cómo la necesidad económica se convierte en un factor determinante para la informalidad laboral, ya que muchas personas recurren a trabajos informales como única alternativa para sobrevivir y cubrir lo más básico.

c) Deserción Escolar

La deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. Tinto (1992), considera la deserción como el abandono de la educación.

Morrow (1986), definen a la deserción como un abandono por parte del alumno durante un largo periodo de tiempo, el cual genera un rechazo a seguir por parte del alumno desertor.

Compartimos con los autores de este concepto que en el contexto general esto se refiere al abandono escolar en nuestro caso dado por muchas particularidades unas dadas de manera directa por el estado como la poca inversión en el sector educación y la otra dada directamente por el desertor que por motivos personales o lo que es más frecuente motivos económicos generan este tipo de problema el cual también como consecuencia se ve reflejado en el trabajo informal.

d) Salario

(Ministerio de trabajo, 2019) Considerada aquella parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el empleado o trabajador como contraprestación directa del servicio o las labores que desarrolla, también está considerada la habitación, alimentación o vestuario otorgado al empleado a su familia, salvo que las partes hayan pactado por escrito que dicho beneficio no constituye salario.

Es pues la retribución que recibe el trabajador por sus labores realizadas y esto le servirá para la satisfacción de sus necesidades económicas y para el sustento familiar, aunque el salario peruano esta tan venido a menos que realmente es insuficiente.

f) Horas de trabajo

Esta refiere a la jornada ordinaria de trabajo que consta de 8 horas diarias o 48 horas semanales como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas el periodo de horas trabajadas en el periodo correspondiente no puede superar dicho máximo.

Considerada las horas a la jornada laboral las cuales son 8 horas las cuales son reconocidas dentro de una jornada ordinaria estas deben ser debidamente renumeradas y no alteradas como sucede en la galería mesa redonda donde la jornada consta hasta de 12 horas.

g) Trabajo y vida familiar

Básicamente se refiere a una gestión satisfactoria entre las horas que trabajas y las que disfrutas de tú vida privada para que no exista un gran desequilibrio, lo ideal y pertinente es dedicarles suficiente tiempo a ambos aspectos.

En este contexto los trabajadores de las diversas tiendas del centro comercial mesa redonda no cuenta con un tiempo de calidad para poder

brindarle a sus hijos por la excesiva jornada laboral que desarrollan por esta razón hay un gran desequilibrio entre la vida privada y la vida laboral.

h) Satisfacción laboral.

(Locke, 1976) ha definido a la “satisfacción laboral como un cambio apasionado, positivo y satisfactorio que resulta del discernimiento personal de las prácticas laborales”, es que todo incentivo laboral permite que el trabajar se desarrolle dentro de la empresa, y no solo sino también que se identifique con ella. Aspecto que no se cumple porque dentro de la labor que desempeñan los trabajadores solo el empleador es el beneficiado en ningún momento el empleado disfruta de algún incentivo detalle que mejoraran la producción dentro del trabajo porque siempre un trabajador bien tratado y renumerado es altamente productivo.

I) Sector Informal.

(Raquel, Ch 2019) “Conformado por las unidades productivas no constituidas en sociedad que no están registradas en la administración tributaria”, vivimos en un país, donde la informalidad es del día a día, y esto viene de año porque simplemente es rentable para ellos.

Este sector, objeto de nuestro estudio, es uno de los más afectados por la informalidad en todos sus aspectos. Si las autoridades competentes intervinieran de manera efectiva, los beneficios serían considerables tanto para el Estado como para los pequeños y medianos empresarios, quienes podrían acceder a nuevas oportunidades, incluidos recursos financieros a través de la banca formal. Esta intervención no solo mejoraría la regulación y el control, sino que también fomentaría el crecimiento económico de las empresas informales, brindándoles mayores posibilidades de integración en la economía formal.

J) Asignación Familiar

Es de carácter remunerativo y es abonada por el empleador como un beneficio social (MTYPE). Este es un beneficio que en un porcentaje mínimo por no decir ninguno tiene en la galería producto de nuestra investigación y esto debido a la gran informalidad laboral que tienen.

K) Empleo Familiar

Según el (MTPE, 2012) indicó que “cabe resaltar que el empleo informal se compone del sector informal”, se debe mencionar que este sector también está dentro de los hogares con pequeñas unidades productivas, pero que no están registrados en la administración tributaria. Y que más aun no están registrados por el INEI como unidades productivas con aporte al fisco.

Es el tipo de trabajo desarrollado en todos los emporios comerciales y la galería materia de nuestra investigación no es ajena a ella es por esta razón el trabajo de esta tesis para dar a conocer a las autoridades competentes que es momento de articular fuerzas y de desarrollar mecanismos para sacar adelante este problema que de una u otra manera se refleja en el problema económico de nuestra patria

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

La investigación de la presente tesis de un enfoque cuantitativo, dado que se tendrá que realizar una recolección de información y estos serán cuidadosamente analizados a través de los métodos estadísticos, Según la cantidad de mediciones diremos que es transversal dado que la variable será medida en una sola ocasión, según la manipulación de nuestra variable esta va a hacer de un tipo observacional, nuestra variable seguirá en un tipo de evolución natural, según nuestra recolección de datos diremos que es prospectiva, debido a los diversos datos recolectados vendrán de una fuente directa.

Este trabajo de investigación se desarrolló, en el tipo básico dado que tiene una característica principal que es el generar aportes nuevos partiendo de los ya establecidos.

Para referirnos al nivel diremos que es correccional porque busca profundizar el conocimiento de qué manera las variables se relacionan entre sí, para determinar el comportamiento de su interacción entre las variables también referiremos que el enfoque con el cual venimos trabajando es cuantitativo porque nos basamos en la medición estadística esto para presentar un análisis de comportamiento de nuestras variables que venimos estudiando.

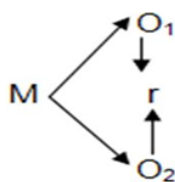
A la investigación corresponde a una de tipo básica, cuyo objetivo es tener un conocimiento basado en el conocimiento mismo, de tal modo que, busca ampliar y profundizar cada vez el concepto que tenemos de la realidad, a fin de construir un saber científico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

4.2. Diseño de la Investigación

Nuestra tesis presenta el diseño no experimental transversal cuya característica principal es no ejercer una manipulación intencionada sobre la investigación del estudio más bien contempla la observación de la problemática o fenómeno de estudio esto en un contexto natural y un corte transversal en este sentido queremos expresar que nos referimos que nos referimos a un lugar y tiempo definido, así podemos observar en el siguiente diseño.

Ejemplo:

Se presenta con el siguiente diagrama:



M = muestra

O1 = variable 1

O2 = Variable 2

r = relación

4.3. Hipótesis general y específicas

a). Hipótesis general

HG1. La informalidad laboral se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024.

HG0. La informalidad laboral no se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024.

b). Hipótesis específicas

HE.1. La informalidad laboral se relaciona significativamente con las migraciones, y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

HE.2. La informalidad laboral se relaciona significativamente con el empleo, y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

HE.3. La informalidad laboral se relaciona significativamente con la necesidad económica, y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

HE.4. La informalidad laboral se relaciona significativamente con la deserción escolar, y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.

4.4. Identificación de Variables

Las variables de estudio son:

V1: Informalidad laboral

V2: Jornada laboral

4.5. Matriz de operacionalización de variable

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALADE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADISTICA
LA INFORMALIDAD LABORAL	MIGRACION	MIGRACION NACIONAL	1; 2	DE 1 A 100	81 - 100: MUY ALTA	CATEGORIA ORDINAL
		MIGRACION EXTRANJERA	3; 4			
	DESEMPLEO	OPORTUNIDAD DE TRABAJO	5	SI 23%	61 - 80: ALTA	CATEGORIA ORDINAL
		CRISIS ECONOMICA	6			
	NECESIDAD ECONOMICA	NECESIDADES PRIMARIAS	7	SI 23%	41 - 60: MEDIA	CATEGORIA ORDINAL
		NECESIDADES SECUNDARIAS	8			
	DISERCIÓN ESCOLAR	FACTOR SOCIAL	9	SI 23%	21 - 40: BAJA	CATEGORIA ORDINAL
		FACTOR PSICOLOGICO	10			
		FACTOR ECONOMICO	11; 12			
	SALARIO	CONTRATOS	13; 14	SI 23%		CATEGORIA ORDINAL

JORNADA LABORAL		BENEFICIO SOCIAL	15		1 - 20: MUY BAJA	
		SEGURO SOCIAL	16; 17			
		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	18; 19			
		BONOS	20; 21			
		INCENTIVOS	22			
	HORAS DE TRABAJO	HORAS EXTRAS	23; 24	NO 77%		
		JORNADA LABORAL	25; 26; 27			
		DERECHO AL REFRIGERIO	28			
		VACACIONES	29; 30			
		DIAS FESTIVOS	31; 32			
		DESCANSOS REMUNERADOS	33; 34			

4.6. Población – Muestra

Población

En el presente trabajo de investigación, la población está constituida por 100 personas trabajadores de diversos rubros, del centro comercial mesa redonda av. Argentina 426 cercado de Lima, el cual como material de estudio son los casos de las condiciones laborales las cuales determinaron la vulneración de varios derechos laborales en centro comercial materia de dicho estudio.

Muestra

Para lograr determinar la muestra, se utilizó el método probabilístico, empleando la fórmula que se utiliza para una población de 100 casos para lograr determinar los factores de las condiciones laborales las cuales han determinado la vulneración de los derechos laborales.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica que se empleó para el presente trabajo de investigación es la encuesta, para medir los factores que influyen a las condiciones laborales y que determinan la vulneración de los derechos laborales, y el instrumento fue el cuestionario, en el cual se utilizó para medir nuestras variables.

4.8. Técnicas de análisis y interpretación de datos

Para el presente trabajo de investigación se empleó el nivel descriptivo para la obtención de los factores de que influyen en las condiciones laborales y la percepción de la vulneración de los derechos laborales, así como el uso de la herramienta Excel 2016 para realizar el conteo de los resultados obtenidos de la encuesta que se realizó en los trabajadores del centro comercial mesa redonda.

V. RESULTADO

5.1. Presentación de Resultados

Figura 1

	PREGUNTAS	OPCIONES	
Nº	MIGRACIONES - DESEMPLEO	SI	NO
1	¿Cree usted que la migración provinciana influye en la informalidad laboral?	80	20
2	¿determina usted que la migración provinciana fueron los primeros ambulantes en los emporios comerciales?	83	17
3	¿Cree usted que la migración venezolana determinó las extensas horas laborales debido a su necesidad laboral?	60	40
4	¿Es cierto que el trabajador venezolano trabaja por menos sueldo que el peruano?	49	51
5	¿existen oportunidades laborales en la galería comercial mesa redonda?	75	25
6	¿cree ud que la crisis económica afecta los puestos de trabajo	95	5

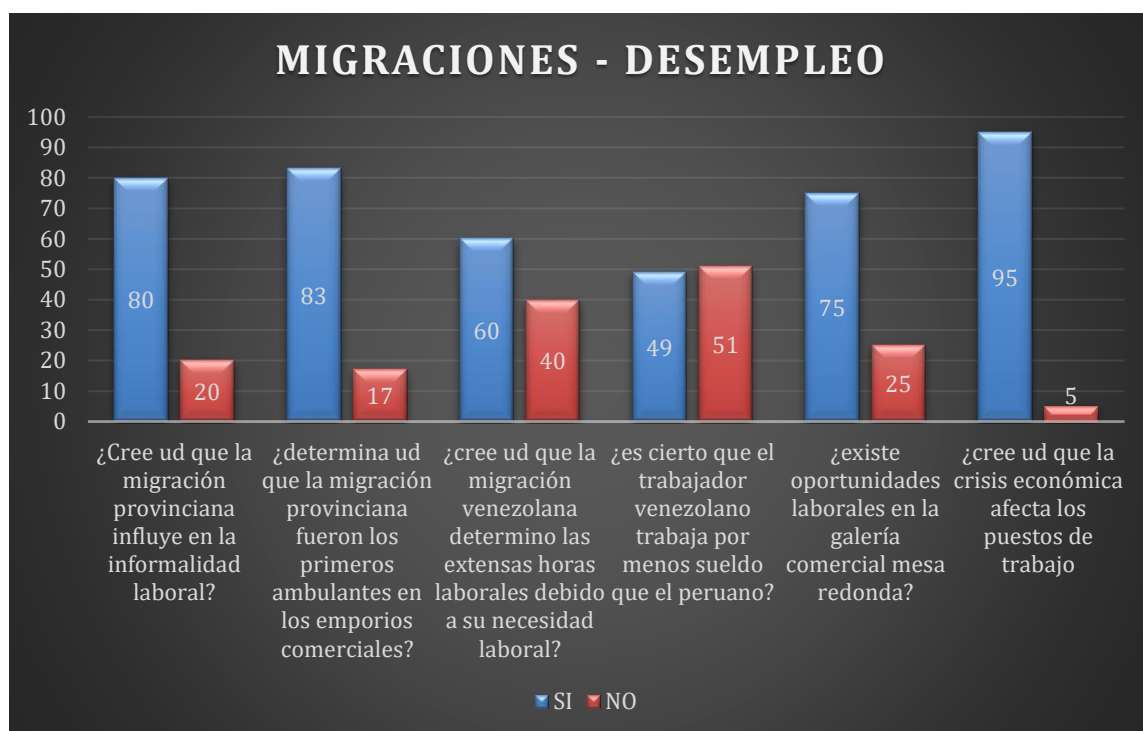


Figura 2

Nº	NESECIDAD ECONOMICA –DESERCION ESCOLAR	SI	NO
7	¿Cree usted que las necesidades de alimentos y salud se pueden satisfacer con los salarios de los trabajadores del centro comercial?	65	35
8	¿Confirme Ud. si los trabajadores del centro comercial satisfacen sus necesidades de paseos, excursiones o viajes de distracción?	22	78
9	¿Cree usted que el entorno social influye para que los escolares abandonen colegios y escuelas?	56	44
10	¿responda si los daños psicológicos a los escolares influyen para que ellos determinen retirarse del colegio?	79	21

11	¿La condición económica de los padres influirá para que sus hijos abandonen el colegio?	57	43
12	¿La economía nacional influye en que los estudiantes abandonen las aulas y pasen a la fila de trabajadores informales?	39	61



Figura 3

Nº	SALARIO	SI	NO
13	¿Se cumplen los requisitos de formalidad laboral en su trabajo?	0	100
14	¿Tienen contratos laborales en el centro comercial?	0	100
15	¿Su empleador les paga sus beneficios sociales?	2	98
16	¿Cuenta usted con algún tipo de seguro social?	0	100
17	¿Utiliza con frecuencia su seguro?	0	100
18	¿En su centro laboral le facilitan los implementos de bioseguridad?	0	100
19	¿Usa implementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades laborales?	0	100
20	¿Percibe bonos?	0	100
21	¿Está satisfecho con los bonos que recibe?	0	100
22	¿Su empleador le otorga incentivos laborales?	0	100



Figura 4

Nº	HORAS DE TRABAJO	SI	NO
23	¿Las horas extras laboradas son remuneradas?	26	74
24	¿trabaja horas extras?	82	18
25	¿En su centro de trabajo se respeta las 8 horas de trabajo?	19	81
26	¿Cumple su empleador, respetando la jornada laboral reglamentada en la ley laboral?	19	81
27	¿Conoce usted la ley laboral?	30	70
28	¿cree usted que trabaja horas no establecidas?	92	8
29	¿Les otorga a su empleador vacaciones?	65	35

30	¿Está satisfecho con los días y la frecuencia de vacaciones otorgadas por su empleador?	28	72
31	¿Su empleador respeta los días festivos?	17	83
32	¿Está satisfecho con el pago por Días festivos?	12	88
33	¿Los días de descanso son pagados por su empleador?	31	69
34	¿Está satisfecho con el pago por los días de descanso?	19	81



5.2. Interpretación de Resultados

Según nuestra técnica la encuesta y nuestro instrumento el cuestionario se pudo interpretar los siguientes resultados detallados a continuación:

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 1 es la siguiente de acuerdo con la información se observa que el 80% refiere que las migraciones provincianas SI influyen en la informalidad laboral y un 20% refiere que NO que las migraciones provincianas no influyen.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 2 es la siguiente de acuerdo con la información se observa que el 83% determinó que SI la migración provinciana fue los primeros ambulantes en los emporios comerciales y un 17% determinó que NO.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 3 es la siguiente de acuerdo con la información se observa que un 60% SI cree que la migración venezolana determinó las extensas horas laborales debido a necesidad laboral y por el contrario un 40% determinó que NO.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 4 es la siguiente de acuerdo con la información se observa que el 49% afirmó con un SI que es cierto que el trabajador venezolano trabaja por menos sueldo que el peruano y un 51% refirió que NO.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 5 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa el 75% afirmó con un SÍ que existen oportunidades laborales en la galería comercial mesa redonda de la av. Argentina Lima cercado y un 25% respondió que NO.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 6 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa un contundente 95% que

afirmó con un SÍ que la crisis económica afecta los puestos de trabajo por el contrario un minúsculo 5% afirmó que NO.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 7 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 65% afirmó con un SÍ que pueden satisfacer sus necesidades de alimentos y salud con los salarios que reciben en su centro laboral de la galería comercial mesa redonda de la av. Argentina Lima cercado y un 35% refiere que NO que sus salarios no satisfacen sus necesidades de alimentos y salud.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 8 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 22% afirma con un SÍ que pueden satisfacer sus necesidades de paseos, excursiones o viajes de distracción y por el contrario un 78% respondió que NO satisfacen sus necesidades de paseos excursiones o viajes de distracción.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 9 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 56% afirmó con un SÍ que el entorno social influye para que los escolares abandonen colegios y escuelas y un 44% respondió que NO que el entorno social no influye.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 10 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 79% está de acuerdo y respondió que SÍ los daños psicológicos influyen en los escolares para que abandonen los colegios y escuelas por el contrario un 21% respondió que NO influyen.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 11 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 57% respondió que SÍ la condición económica de los padres influirá para que sus hijos abandonen el colegio y un 43% respondió que NO que la condición económica no influye en el abandono del colegio de sus hijos.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 12 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 39% respondió que SÍ influye la economía nacional y un 61% que NO influye.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 13 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió de manera positiva y por el contrario el 100% respondió que NO se cumplen los requisitos de formalidad laboral en su centro de trabajo.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 14 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que tienen contrato laboral y un 100% respondió que NO tienen contrato laboral.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 15 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 2% respondió que SÍ cuenta con el pago de beneficios sociales y un 98% respondió que NO le pagan sus beneficios sociales.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 16 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ cuenta con seguro social y un 100% respondió que NO cuenta con seguro social.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 17 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ utiliza con frecuencia su seguro y un contundente 100% respondió que NO utiliza con frecuencia su seguro social.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 18 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ le facilitan los implementos de Bioseguridad y un 100% respondió que NO les facilitan los implementos de Bioseguridad.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 19 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ

utiliza implementos de seguridad y un contundente 100% respondió que NO utiliza implementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades laborales.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 20 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ recibe bonos y un 100% respondió que NO recibe bonos con respecto a su actividad laboral.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 21 es la siguiente: de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ está satisfecho con los bonos que recibe y un 100% respondió que NO está satisfecho con los bonos que recibe.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 22 es la siguiente: de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ su empleador le otorga incentivos laborales y un 100% respondió que NO recibe ningún incentivo laboral.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 23 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 0% respondió que SÍ las horas extras de trabajo son enumeradas y un 100% respondió que NO son enumeradas las horas extras laboradas.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 24 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 82% respondió que SÍ trabaja horas extras y un 18% respondió que NO trabaja horas extras

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 25 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 19% respondió que SÍ se respeta las 8 horas de trabajo y un 81% respondió que NO se respeta las 8 horas de trabajo.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 26 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 19% respondió que

Sí el empleador respeta la jornada laboral reglamentado en la ley laboral mientras que un 81% respondió que NO que su empleador no cumple respetando la jornada laboral reglamentada en la ley laboral.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 27 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 30% respondió que Sí conoce la ley laboral y un 70% respondió que NO conoce la ley laboral.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 28 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 92% que Sí trabaja horas no establecidas y 8% respondió que NO trabaja horas establecidas.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 29 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 65% respondió que Sí su empleador le otorga vacaciones y un 35% respondió que NO recibe vacaciones por parte del empleador.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 30 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 28% respondió que Sí está satisfecho días y la frecuencia de vacaciones otorgadas por su empleador y un 72% respondió que NO está de acuerdo con los días y frecuencia de vacaciones otorgadas por su empleador.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 31 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 17% respondió que Sí el empleador respeta los días festivos y un 83% respondió que NO respeta su empleador los días festivos.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 32 es la siguiente un 12% respondió que Sí está satisfecho con el pago por días festivos mientras que un 88% respondió que NO está de acuerdo con el pago por días festivos.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 33 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 31% respondió que

Sí sus días de descanso son pagados por su empleador y un 69% respondió que NO que su empleador no paga los días de descanso.

El análisis del resultado de nuestra interrogante No 34 es la siguiente de acuerdo con la información que se observa que un 19% respondió que Sí está satisfecho con el pago por los días de descanso y un 81% respondió que NO está satisfecho con el pago por los días de descanso.

VI. ANALISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

El análisis Inferencia de nuestra muestra al aplicar la técnica de la encuesta utilizando como instrumento el cuestionario nos brindó la siguiente Inferencia en nuestra hipótesis general.

HG1. La informalidad laboral se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

HG0. La informalidad laboral no se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Según nuestros resultados llegamos a la conclusión que el porcentaje de relación es grande y significativo por tanto se cumple nuestra hipótesis general alcanzando un porcentaje de relación de 84.529%.

Se resalta también que según el análisis Inferencial nuestra HG0 arroja un resultado del 15.471% qué la informalidad laboral no influye en la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda de la av. Argentina Lima cercado.

HE.1 La informalidad laboral se relaciona significativamente con las migraciones, y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Nuestra primera hipótesis específica refiere que según el análisis Inferencial esta nos brinda un resultado de 74.333% qué las migraciones influyen en la vulneración del derecho a la jornada laboral.

HE. 2 La informalidad laboral se relaciona significativamente con el empleo y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Nuestra segunda hipótesis específica según el análisis Inferencial nos brinda el siguiente resultado 82.555% el cual demuestra que el desempleo se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

HE. 3 La informalidad laboral se relaciona significativamente con la necesidad económica, y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024

Nuestra tercera hipótesis específica, según el análisis Inferencial arroja un resultado de 92.555% qué la necesidad económica influye significativamente en la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

HE. 4 La informalidad laboral se relaciona significativamente con la deserción escolar y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Nuestra cuarta hipótesis específica, según el análisis Inferencial nos brinda un resultado de 63.255% qué la deserción escolar influye significativamente en la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

Con relación a nuestra hipótesis general donde según la aplicación de nuestro instrumento se obtuvo un porcentaje alto de relación entre la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024 siendo el resultado 82.529% el cual tiene un gran acercamiento aló que refiere Marte, S y Raquel Ch (2019) texto “la informalidad laboral en el Perú “libro que en datos cuantitativos nos reflejan la gran informalidad laboral que existe en nuestra patria por otro lado (Lewis,2004) quien refiere que “Reducir la informalidad no depende únicamente del crecimiento económico” en tal sentido esto tiene sustento si bien nuestro resultado es en un porcentaje alto de informalidad laboral nuestra economía es estable y eso no significa que la informalidad disminuya por el contrario según el instituto nacional de estadística e informática se demuestra que en nuestro país la informalidad laboral va en aumento y por tal motivo esto nos lleva a analizar otros factores es decir atacar las consecuencias.

Coincidimos con Sunafil (2021) al referir qué uno de los problemas estructurales que enfrenta nuestro país es la “Informalidad laboral” dado en las galerías comerciales qué juntas comprenden los emporios comerciales quienes refieren que serán más rigurosos en cuanto a fiscalización e intervención en las referidas galerías para atacar este problema.

Queremos resaltar que nuestros resultados coinciden grandemente con los antecedentes citados en nuestra tesis, con lo relacionado a nuestra primera hipótesis específica que refiere a la relación de las migraciones, la informalidad laboral y su consecuente vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024 Valencia León (2018), refiere las migraciones son un fenómeno problemáticas sociales con mayor impacto en el mundo la cual altera las dinámicas sociales, políticas y económicas este se relaciona

grandemente con nuestra hipótesis específica y no hace más que reafirmar nuestro resultado del 74.333% lo que nos dice esa gran relación que existe entre la informalidad laboral, las migraciones y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por toda la investigación realizada concluimos qué la informalidad laboral tiene determinante relación en la vulneración a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Concluimos qué tanto las migraciones provincianas como las migraciones internacionales venezolana y ahora la boliviana tienen relación con la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Concluimos qué el desempleo tiene relación con la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Concluimos qué la crisis nacional por ende la necesidad económica tienen estrecha relación con la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Concluimos qué la deserción escolar es determinante en la informalidad laboral y tiene relación con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima cercado 2024.

Concluimos qué los trabajadores y empleadores desconocen bastante de la ley laboral, por ende, existe mucho abuso y vulneración de muchos derechos de parte del empleador.

Por otro lado, también se concluye que dado la línea de investigación de esta tesis la cual refiere a gestión pública, existe poca acción del ministerio de trabajo, así como del ente regulador de este SUNAFIL sobre la vulneración del derecho a la jornada laboral y otros derechos.

RECOMENDACIONES

- Recomendamos atacar esta problemática de la informalidad laboral combatiendo articuladamente entre los organismos competentes y los empleadores para esto se debe realizar mecanismos de difusión sobre el derecho laboral, así como fiscalización preventiva y atacar los problemas de fondo.
- Recomendamos a las instituciones del gobierno adecuar una política migratoria para poder. Combatir este fenómeno social que tiene relación directa con la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral.
- Se recomienda combatir frontalmente el desempleo por los diversos ángulos a este para salir progresivamente de la informalidad, creando puestos de trabajo formal y con derechos.
- Se recomienda al estado peruano tener una política económica para elevar el ingreso a la canasta familiar y de esta manera reducir la necesidad económica que tiene mucha relación con la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral.
- Se recomienda a los ministerios qué les compete a trabajar articuladamente y reducir la deserción escolar qué es de donde se fortalece la informalidad laboral y por consiguiente la vulneración del derecho a la jornada laboral.
- Se recomienda de manera especial al ministerio de trabajo y su ente regulador SUNAFIL acción y trabajo más continuo ya que en este momento no tienen un trabajo eficiente a pesar de que es un problema nacional que implica derechos vulnerados y también la economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A, A. (2019). PRINCIPALES FORMAS DE VULNERACION DE LOS DERECHOS LABORALES.
- Castillo, P. (1990). condiciones laborales.
- CCPP. (1993). (CPP).
- Cortez. (2022). condiciones laborales.
- CPP. (2013). CONSTITUCION POLITICA DEL PERU.
- Empleo, M. d. (2012). jornada de trabajo. lima.
- EMPLEO, M. D. (2012). JORNADA DE TRABAJO. LIMA.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Tres de cuatro peruanos trabajan de manera informal. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Informe sobre migraciones internas y externas en el Perú. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe>.
- Mario, E., & Emerson, P. (2018). El acoso laboral y la vulneración a los derechos fundamentales del trabajador en el supermercado Metro de los Olivos, Lima 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Señor de Sipán]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Señor de Sipán.
- J. Chaname. (2021). derecho laboral. lima: pasión por el derecho.
- J. Chaname. (2021). derecho laboral. lima: pasión por el derecho.
- L, P. (2021). EMPLEO E INFORMALIDAD LABORAL.
- L.Pablo. (2021). empleo e informalidad laboral. universidad del pacifico.
- LEGIS.PE. (2017). LEGIS, PE.
- Locke. (1976). derecho laboral.

- M, S. V. (2020). Impacto de la flexibilización laboral sobre los derechos laborales de los trabajadores jóvenes”: estudio de casos en la municipalidad distrital de Wánchaq. Wánchaq.
- MTPE. (2019). LIMA: MTPE.
- MTPE. (2020). Informe Anual del Empleo del Perú. Lima: MTPE.
- MTYPE. (2012). jornada de trabajo. lima: consultas laborales.
- Perú, C. p. (1993). Normas legales actualizadas. el peruano, art. 22,23,24,25.
- PERU, C. P. (2013). CPP.
- PERUANO. (2022). Informe: a 20 años del incendio de Mesa Redonda. LIMA: EL PERUANO.
- Peruano, e. (1993). Constitución política del Perú. NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS, art.22,23,24.
- SERVIR. (2021). informe técnico. lima: servir.
- SUNAFIL. (24/01/2021). la informalidad laboral. lima: gestión.
- TRABAJO, M. D. (2012). jornada de trabajo. lima: consultas laborales.
- WAISGRAIS, S., & SARABIA.M, (2008) heterogeneidad social y productiva una nueva visión de la informalidad laboral-buenos aires.
- Longui, A. (1998). El trabajo y la economía informal: discusión de enfoque teóricos. Serie documento de trabajo (34)
- Valencia León, I. T. (2018). Las ciencias sociales y el estudio del fenómeno migratorio.
- León, L. A. (2015). Análisis de la población demográfica.
- Vargas, C. (2016) La migración en Venezuela como dimensión de la crisis

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL PG. ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “Mesa Redonda” Lima Cercado, 2024? PROBLEMA ESPECÍFICO PE.1 ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, las migraciones y la vulneración del derecho a la jornada	OBJETIVO GENERAL OG. Determinar cuál es la relación que existe entre la informalidad laboral y la vulneración al derecho de la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OE.1. Determinar la relación que existe entre la informalidad laboral, las migraciones y la vulneración al derecho	HIPÓTESIS GENERAL HG1. La informalidad laboral se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024. HG0. La informalidad laboral no se relaciona significativamente con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	A). VARIABLE INDEPENDIENTE. Informalidad laboral Dimensiones (V.I) Las migraciones	Enfoque: Cualitativo Tipo: básico Nivel: correlacional Diseño: descriptivo Transversal.

laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda Lima Cercado, 2024? PE.2 ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, el desempleo y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, ¿2024? PE.3 ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, la necesidad económica y la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, ¿2024? PE.4 ¿Qué relación existe entre la informalidad laboral, la deserción escolar y la vulneración del derecho a la	de la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024 OE.2. Determinar la relación que existe entre la informalidad laboral, el desempleo y la vulneración al derecho de la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024. OE.3. Determinar la relación que existe entre la informalidad laboral, la necesidad económica y la vulneración al derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024. OE.4. Determinar la relación que existe entre la informalidad laboral, la deserción escolar y la vulneración al derecho de la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa	HE.1. la informalidad laboral se relaciona significativamente con las migraciones, y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024. HE.2. la informalidad laboral se relaciona significativamente con el empleo, y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024. HE.3. la informalidad laboral se relaciona significativamente con la necesidad económica, y la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024. HE.4. la informalidad laboral se relaciona significativamente con la deserción escolar, y la vulneración del derecho a la jornada	• Desempleo • Necesidad económica • deserción escolar B). VARIABLE DEPENDIENTE JORNADALABORAL (V2) Dimensiones. • Salario • Horas de trabajo	Población y muestra: 100 trabajadores de la galería “Mesa Redonda” Lima Cercado. Técnicas e instrumentos: Entrevistas Cuestionario. Técnicas de análisis y procesamiento de datos. • Cuadros Excel • Programa SPS
--	---	---	--	---

jornada laboral en los trabajadores del centro comercial mesa redonda 2024?	redonda” Lima Cercado, 2024.	laboral de los trabajadores del centro comercial “mesa redonda” Lima Cercado, 2024.		• Tablas y Cuadros Estadísticos • Otros programas estadísticos
---	------------------------------	---	--	---

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Estimado usuario, el presente cuestionario a realizar tiene por finalidad conocer la “La informalidad laboral y su relación con la vulneración del derecho a la jornada laboral en los trabajadores del Centro Comercial Mesa Redonda Lima Cercado, 2024”.

Instrucciones: Leer atentamente cada pregunta y marcar con una **x** en el cuadro la respuesta correcta.

1	2
SI	NO

	PREGUNTAS	OPCIONES	
	MIGRACIONES - DESEMPLEO	SI	NO
1	¿Cree usted que la migración provinciana influye en la informalidad laboral?		
2	¿determina usted que la migración provinciana fueron los primeros ambulantes en los emporios comerciales?		
3	¿Cree usted que la migración venezolana determinó las extensas horas laborales debido a su necesidad laboral?		

4	¿Es cierto que el trabajador venezolano trabaja por menos sueldo que el peruano?		
5	¿existen oportunidades laborales en la galería comercial mesa redonda?		
6	¿cree Ud. que la crisis económica afecta los puestos de trabajo		
	NESECIDAD ECONOMICA –DESERCION ESCOLAR	SI	NO
7	¿Cree usted que las necesidades de alimentos y salud se pueden satisfacer con los salarios de los trabajadores del centro comercial?		
8	¿Confirme Ud. si los trabajadores del centro comercial satisfacen sus necesidades de paseos, excursiones o viajes de distracción?		
9	¿Cree usted que el entorno social influye para que los escolares abandonen colegios y escuelas?		
10	¿los daños psicológicos a los escolares influyen para que ellos determinen retirarse del colegio?		
11	¿La condición económica de los padres influirá para que sus hijos abandonen el colegio?		
12	¿La economía nacional influye en que los estudiantes abandonen las aulas y pasen a la fila de trabajadores informales?		
	SALARIO	SI	NO
13	¿Se cumplen los requisitos de formalidad laboral en su trabajo?		
14	¿Tienen contratos laborales en el centro comercial?		

15	¿Su empleador les paga sus beneficios sociales?		
16	¿Cuenta usted con algún tipo de seguro social?		
17	¿Utiliza con frecuencia su seguro?		
18	¿En su centro laboral le facilitan los implementos de bioseguridad?		
19	¿Usa implementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades laborales?		
20	¿Percibe bonos?		
21	¿Está satisfecho con los bonos que recibe?		
22	¿Su empleador le otorga incentivos laborales?		
	HORAS DE TRABAJO	SI	NO
23	¿Las horas extras laboradas son remuneradas?		
24	¿trabaja horas extras?		
25	¿En su centro de trabajo se respeta las 8 horas de trabajo?		
26	¿Cumple su empleador, respetando la jornada laboral reglamentada en la ley laboral?		
27	¿Conoce usted la ley laboral?		
28	¿cree usted que trabaja horas no establecidas?		
29	¿Les otorga a su empleador vacaciones?		
30	¿Está satisfecho con los días y la frecuencia de vacaciones otorgadas por su empleador?		

31	¿Su empleador respeta los días festivos?		
32	¿Está satisfecho con el pago por Días festivos?		
33	¿Los días de descanso son pagados por su empleador?		
34	¿Está satisfecho con el pago por los días de descanso?		

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La informalidad laboral y su relación con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del Centro Comercial Mesa Redonda Lima Cercado, 2024"

Nombre del Instrumento: cuestionario

Nombre del Experto: Luz Elena Robles Pérez

Grado Académico: Maestra en Gestión pública

N° de celular: 949081699

Correo Electrónico: elenoblesp@gmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	si	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	si	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	si	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	si	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	si	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	si	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	si	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	si	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	si	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	si	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna


Luz Elena Robles Pérez
DNI: 45260448



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "La informalidad laboral y su relación con la vulneración del derecho a la jornada laboral de los trabajadores del Centro Comercial Mesa Redonda Lima Cercado 2024"

Nombre del Instrumento: cuestionario

Nombre del Experto: Lliana Fiorela León Yaranga

Grado Académico: Maestra en Gestión pública

N° de celular: 985393451

Correo Electrónico: abg.leya_98482@hotmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	si	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	si	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	si	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	si	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	si	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	si	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	si	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	si	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	si	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	si	

III. OBSERVACIONES GENERALES

--


 LLIANA FIORELA LEÓN YARANGA
 DNI: 70441847



1. DATOS GENERALES

Nombre del Experto: Adolfo Guillermo Guevara Cruz

II. ASPECTOS PARA VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos Para Evaluar	Descripción	Evaluación completa/cumple	Preguntas para corregir
1. Claridad	Los programas están elaborados usando un lenguaje apropiado.	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables.	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado.	SI	
4. Organización	Existe una organización lógica y armónica en el cuestionario.	SI	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad.	SI	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación.	SI	
7. Consistencia	Los programas están basados en aspectos técnicos del tema investigado.	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores.	SI	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación.	SI	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación.	SI	

OBSERVACIONES GENERALES.

Las preguntas del cuestionario cumplen con los requisitos para el desarrollo del proyecto de tesis.

A Guillermo González Oro
ABOGADO
REG. C.A. N° 2010

Abogado Guillermo González Oro:
Grado académico Maestro
DNI N° 21447220

2015 VUELTA

2447220

[illegible]

ENIGME LUQUE MASQUEE

Adopted - Noted
COLLEGE OF NOTARIES OF FLA.



Anexo 4: Base de datos

VARIABLE 1: INFORMALIDAD LABORAL												
No	MIGRACION - DESEMPLEO											
1	P1		P2		P3		P4		P5		P6	
2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3	80	20	83	17	60	30	49	51	75	25	95	5
5	NECESIDAD ECONOMICA - DESERCIÓN ESCOLAR											
6	P7		P8		P9		P10		P11		P12	
7	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8	65	35	22	78	56	44	79	21	57	43	39	61

VARIABLE 2: JORNADA LABORAL																								
No	SALARIO																							
1	913		P14		P15		P16		P17		P18		P19		P20		P21		P22					
2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
3	0	100	0	100	2	98	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100				
5	HORAS DE TRABAJO																							
6	P23		P24		P25		P26		P27		P28		P29		P30		P31		P32		P33		P34	
7	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8	24	74	82	18	19	81	19	81	30	70	92	8	65	35	28	72	17	83	12	88	31	69	19	81

Anexo 5: Informe de Turnitin al 15% de similitud.

01. TESIS- ALARCON- PONCE.docx

 GRADOS Y TÍTULOS
 GRADOS Y TÍTULOS
 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trnuid::8117.417049974

Fecha de entrega
17 dic 2024, 6:00 p.m. GMT-6

Fecha de descarga
17 dic 2024, 6:02 p.m. GMT-6

Nombre de archivo
01. TESIS- ALARCON- PONCE.docx

Tamaño de archivo
3.4 MB

76 Páginas
12,839 Palabras
69,529 Caracteres

 Página 1 of 82 - Período

Identificador de la entrega trnuid::8117.417049974

 Página 2 of 82 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trnuid::8117.417049974

15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

14%  Fuentes de Internet
3%  Publicaciones
12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

 Texto oculto
56 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar coincidencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarse.
Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Anexo 6: Evidencia fotográfica

Evidencia de aplicación del instrumento de investigación, como se ha realizado a los trabajadores de mesa redonda.



Encuesta aplicada a un operario.



Encuesta aplicada, al personal de limpieza.



Encuesta aplicada un empleador de venta de celulares.



Fuente: propia



Encuesta aplicada al personal de seguridad